

BASES CONVOCATORIA

Concha y Toro Innova: ReWine

Mayo 2025

ÍNDICE

1. Programa ReWine

- Contexto
- Líneas de trabajo
- Objetivos del programa
- Quienes pueden postular
- Etapas del programa
- Beneficios del programa

2. Postulación y Evaluación

- Requisitos de las postulaciones
- Criterios de selección y evaluación

3. Condiciones para los gastos

4. Requisitos para la etapa de continuidad

5. Compromisos

- Consideraciones generales de los programas
- Convenio de Participación

6. Fechas importantes

7. Contacto

1. PROGRAMA Concha y Toro Innova: ReWine

Contexto

Viña Concha y Toro, líder global en la industria vitivinícola, lanza la convocatoria ReWine con el objetivo de impulsar el desarrollo de productos comercializables e innovadores a partir de residuos de la industria vitivinícola, mediante soluciones de alto valor agregado que promuevan la economía circular, la sostenibilidad y la identidad de origen.

Líneas de trabajo

Las propuestas deben enfocarse en el desarrollo de productos innovadores o nuevas líneas de negocio a partir de la valorización de los residuos generados en los procesos de la industria vitivinícola. Como referencia, algunas líneas de interés para la empresa son:

- Productos cosméticos: Cremas antienvjecimiento, serums ricos en antioxidantes, y mascarillas faciales elaboradas con extractos de uva.
- Alimentos saludables o funcionales: Snacks saludables enriquecidos con fibra de hojas de vid o polifenoles, suplementos dietéticos a base de resveratrol.
- Bebidas no alcohólicas: Bebidas energéticas, infusiones de hojas de vid, bebidas probióticas fermentadas a partir de residuos de uva.
- Agroquímicos, fertilizantes y otros productos con aplicación agrícola.
- Producción de energía, sustratos y otros.

A modo de referencia, algunos de los residuos con alto potencial de transformación y aplicación en nuevos productos o soluciones son:

- Orujos: Restos sólidos de piel, semillas y pulpa de uva, ricos en compuestos bioactivos como polifenoles, fibras y pigmentos naturales.
- Escobajos: Estructuras leñosas del racimo, con potencial para usos en biomateriales o extractos funcionales.
- Lías: Sedimentos orgánicos ricos en levaduras y otros nutrientes, útiles en procesos biotecnológicos o en formulaciones alimentarias.
- Lodos: Subproductos del tratamiento de riles, con aplicaciones potenciales en agricultura regenerativa o como base para materiales orgánicos.
- Restos de poda, polines y otros residuos de madera: Biomasa lignocelulósica apta para biocombustibles, o biocompuestos.
- Riles (residuos líquidos industriales): Corrientes líquidas que pueden ser fuente de nutrientes, compuestos volátiles o energía si se tratan adecuadamente.
- Cintas de riego, también conocidas como cintas de goteo, son una forma de riego agrícola que utiliza una cinta delgada de polietileno con goteros integrados. Se cambian cada 5 años.

Residuo	Ton /año
Borras	5.274
Lodos	3.480
Orujo y Escobajo	33.104
Papel y Cartón	607
Plásticos	235
Residuos Metálicos	1,6

Objetivos del programa

El objetivo del programa ReWine de Concha y Toro es fomentar el desarrollo de productos o tecnologías innovadoras basados en la revalorización de residuos de la industria del vino que permitan su transformación en aplicaciones de alto valor agregado, escalables y comercializables.

Objetivos Específicos:

1. Identificar y seleccionar proyectos tecnológicos con alto potencial de escalamiento, que cuenten con equipos comprometidos, capacidades interdisciplinarias y una propuesta clara de aplicación o comercialización en el sector vitivinícola
2. Promover la investigación aplicada que tenga aplicabilidad directa en generar nuevos productos o servicios para la empresa.
3. Respaldar y financiar pruebas de concepto que en el corto plazo demuestren viabilidad técnico-comercial, potencial de aplicación práctica y escalabilidad en la industria vitivinícola.
4. Fomentar la colaboración entre actores del ecosistema de innovación, incluyendo universidades, startups y proveedores, promoviendo relaciones que potencien el desarrollo conjunto de soluciones aplicables y sostenibles.

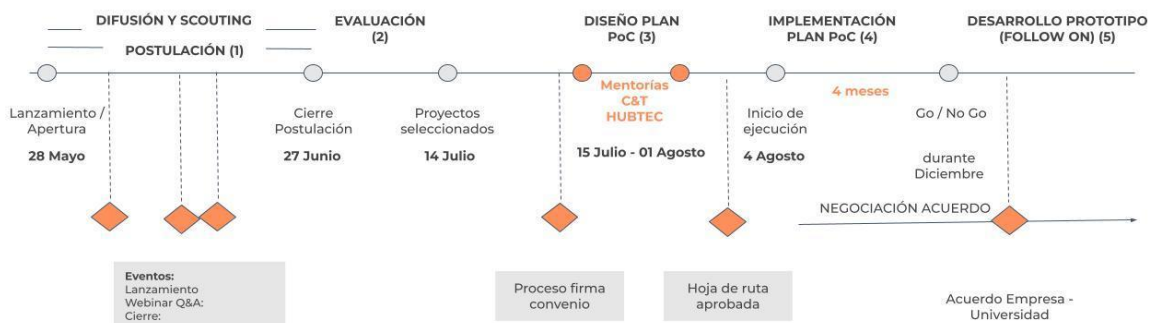
Quienes pueden postular

- Equipos de investigación de universidades, centros tecnológicos o instituciones de educación superior (nacionales o internacionales).
- Startups y proveedores tecnológicos con soluciones en fase temprana de desarrollo (TRL 2 a TRL 5).

Es altamente valorada la colaboración interdisciplinaria y el co-desarrollo con Viña Concha y Toro y su ecosistema.

Etapas del programa

Las etapas del programa se muestran en el siguiente diagrama:



1. Postulación

La etapa postulación se realizará entre las 09:00 horas del 28 de Mayo del 2025 y las 18:00 horas del 27 de Junio del 2025.

2. Evaluación

Las propuestas que postulen a la convocatoria ReWine Concha y Toro serán evaluadas por un comité compuesto por representantes de la empresa y miembros del equipo HUBTEC. Se seleccionarán las propuestas más prometedoras basadas en su impacto, viabilidad técnica, grado de innovación y potencial de aplicación y escalamiento, como se detalla más adelante en la sección 2. "Postulación y evaluación".

3. Diseño de hoja de ruta para la prueba de concepto

Cada equipo seleccionado deberá construir una hoja de ruta de modo de definir los pasos que debe ir cumpliendo para el desarrollo exitoso de la prueba piloto. Esta hoja de ruta debe estructurarse en etapas claras y alcanzables. Debe incluir un cronograma de etapas y actividades, el cual debe ser coherente con la hipótesis que se buscará validar e incorporar un hito de salida que permita visualizar si los resultados obtenidos han sido o no exitosos. Para ello se deberán definir los criterios bajo los cuales un resultado se definirá como exitoso. El plan de trabajo debe especificar adicionalmente los recursos que se requerirá asignar y responsabilidades del equipo. El objetivo es lograr una ejecución eficiente y efectiva del proyecto, asegurando la prueba de la hipótesis y la generación de resultados.

tangibles. El resultado final de esta etapa es un plan de trabajo aprobado por miembros de los equipos de Concha y Toro y HUBTEC.

4. Implementación de plan de trabajo para la prueba de concepto

El plan de trabajo será desarrollado por el equipo de investigación, en colaboración con expertos de Concha y Toro y HUBTEC. Para facilitar esta colaboración, se realizarán reuniones periódicas de seguimiento técnico y estratégico entre el equipo de investigación, HUBTEC y Concha y Toro. Se evaluará el progreso y se realizarán ajustes si es necesario, garantizando así una ejecución eficiente. Adicionalmente en esta etapa se abordará el modelo de negocios y se validarán los potenciales partners de escalamiento necesarios para la siguiente etapa de desarrollo. Al finalizar el proyecto, el equipo de investigadores deberá desarrollar un informe final que quedará a disposición y uso de Concha y Toro para fines de comunicación interna de los resultados del proyecto.

5. Desarrollo prototipo (Follow on)

Al finalizar la etapa anterior, se realizará una evaluación considerando los requisitos detallados en la sección “4. Requisitos para la etapa de continuidad”, donde se definirá la continuidad del proyecto. Esta continuidad puede implicar desde postulaciones en conjunto a fondos públicos hasta financiamiento directo por parte de la empresa.

Beneficios del programa

Los equipos de trabajo, cuyas propuestas sean seleccionadas tendrán acceso a:

- **Financiamiento:** Acceso a hasta \$10.000.000 de pesos de inversión para el desarrollo de la prueba de concepto.
- **Posibilidad de validación técnica en entornos reales** (sujeto a disponibilidad).
- **Colaboración continua:** Posibilidades de continuar desarrollando las soluciones en conjunto y con el apoyo de Viña Concha y Toro, dependiendo de los resultados de la etapa de prueba de concepto.
- **Mentorías:** Acceso a mentorías especializadas de profesionales y técnicos de Concha y Toro, así como especialistas en innovación e I+D por parte de HUBTEC.

- **Recursos adicionales:** Acceso a materias primas y datos reales de la operación de Viña Concha y Toro, sujeto a necesidad del proyecto y disponibilidad.

Adicionalmente los proyectos seleccionados tendrán acceso a:

- La comunidad HUBTEC, siendo posible compartir experiencias con sus miembros.
- Eventos exclusivos de vinculación con la industria organizados por HUBTEC.

2. POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

Los equipos que quieran postular a la Convocatoria del Programa ReWine Concha y Toro deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Dirigirse al sitio de HUBTEC donde se encontrará el link de acceso a la plataforma de postulación junto con información relevante para la postulación del proyecto. Leer íntegramente las Bases de la Convocatoria Concha y Toro Innova: ReWine
2. Postular en el link de postulación completando el formulario.

El período de postulación será entre las 09:00 horas del 28 de Mayo a las 18:00 horas del 27 de Junio del año en curso.

Los equipos postulantes provenientes de universidades o centros tecnológicos deberán informar formalmente a su Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL), o unidad equivalente, sobre su participación en esta convocatoria. Para cumplir con este requisito, al momento de postular deberán adjuntar una carta de autorización emitida por dicha oficina o, en su defecto, una copia del correo electrónico enviado notificando la postulación. La ausencia de este documento será causal de exclusión en la etapa de evaluación de elegibilidad.

Una vez que la postulación sea correctamente recepcionada por HUBTEC, confirmando que el postulante ha completado todos los campos obligatorios requeridos, se enviará una notificación digital como acuse de recibo del proyecto.

Requisitos de las postulaciones

El Programa ReWine Concha y Toro está dirigido a equipos de investigación, startups y proveedores tecnológicos, que cuenten con una propuesta innovadora, aplicable a la empresa y con alto potencial de escalabilidad, las que deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Madurez tecnológica:** tecnologías en etapas tempranas de desarrollo, desde TRL 2 hasta TRL 5.
- **Oportunidad desde el mercado potencial:** tecnologías que tengan una demanda identificable y capacidad de diferenciarse dentro de ese mercado.
- **Escalabilidad:** tecnologías con potencial de ser escalables y comercializables, ya sea a través una empresa de base científica tecnológica (EBCT) (ya constituida o a conformarse para tal efecto) o licenciamiento.
- **Tiempo de desarrollo:** Validación de una prueba de concepto en un máximo de 4 meses.
- **Capacidades del equipo:** Contar con un equipo que cuente con las capacidades y expertise en los ámbitos requeridos para el desarrollo de la prueba de concepto.
- **Interdisciplina:** Se valorará positivamente equipos interdisciplinarios.
- **Propiedad intelectual:** Autorización explícita del uso de propiedad intelectual de terceros, en caso de ser necesario.
- Las propuestas deben contar con el conocimiento previo de la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) o unidad correspondiente. Para acreditar este requisito, se deberá adjuntar una copia de la carta o correo electrónico enviado a la OTL informando sobre la postulación.

Criterios de selección y evaluación

Será función de un comité compuesto por miembros de Concha y Toro y HUBTEC evaluar las postulaciones que ingresen al programa.

La evaluación contará de tres etapas:

- **Evaluación de elegibilidad**
- **Evaluación en base a formulario**
- **Entrevista a los equipos pre-seleccionados**

Evaluación de elegibilidad

HUBTEC en primera instancia evaluará en base a la información otorgada en el formulario de postulación, considerando como elegibles para pasar a la segunda etapa de evaluación las propuestas que cumplen con los siguientes criterios:

- Postulación completa.
- Nivel de madurez requerido para postular.
- En caso de las postulaciones provenientes de universidades y Centros tecnológicos, contar con una carta de autorización de la OTL o copia del correo electrónico enviado, informando sobre la postulación al programa.

Evaluación en base a formulario

Las postulaciones serán evaluadas con notas de 1 a 5, considerando los criterios y ponderaciones siguientes:

Criterio	Detalle	Porcentaje
Identificación de la Oportunidad del negocio	Tamaño de mercado Ventaja competitiva y diferenciación	30%
Solución (PoC)	Descripción de la solución y factibilidad técnica	30%
	Potencial de escalabilidad e impactos	20%

	Claridad de la hipótesis a probar durante la ejecución de la PoC	20%
--	--	-----

Se seleccionará para pasar a la siguiente etapa del programa a los proyectos que tengan una nota final mínima de 3,5.

Entrevista al equipo pre-seleccionados

Los proyectos serán entrevistados por un comité compuesto por miembros de Concha y Toro y HUBTEC. La entrevista contemplará una presentación breve de la propuesta, de no más de 5 minutos, por parte del equipo postulante, seguida de una ronda de preguntas del comité evaluador.

Las postulaciones serán evaluados con notas de 1 a 5, considerando los criterios y ponderaciones siguientes:

Criterio	Detalle	Porcentaje
Capacidades del equipo	Experiencia técnica; capacidades complementarias.	30%
Experiencia ciencia-industria	Experiencia previa de vinculación con la industria.	20%
Apreciación general del proyecto	Relevancia de la hipótesis a validar en la PoC; tiempo de desarrollo consistente con la propuesta (4 meses) y propiedad intelectual asociada	50%

3. CONDICIONES PARA LOS GASTOS:

Todo gasto a realizar debe corresponder a uno de los ítems indicados en la planilla de presupuesto aprobada por HUBTEC y Concha y Toro.

- Los gastos permitidos son operacionales y deben tener relación directa con las actividades propuestas.
- No es posible hacer gastos en activos fijos.
- No es posible rendir gastos de difusión, marketing, congresos, propiedad intelectual y/o publicaciones con los fondos otorgados.
- No se reembolsarán gastos en alcohol y/o artículos de uso personal.
- Existe un límite de 25% máximo del presupuesto solicitado para pagos de honorarios de personal con contrato con la universidad o Centro de investigación.
- En el caso de propuestas presentadas por universidades, centros de investigación u otras instituciones similares, cualquier porcentaje de overhead que sea requerido por la institución patrocinante deberá ser incluido dentro del presupuesto total de ejecución adjudicado para el desarrollo de la Prueba de Concepto y respetando el monto máximo de adjudicación. En consecuencia, no se considerarán asignaciones adicionales fuera de dicho monto para cubrir este tipo de costos

4. REQUISITOS PARA LA ETAPA DE CONTINUIDAD:

Para considerar la continuidad de los proyectos a una siguiente etapa (follow-on), se deben cumplir las siguientes condiciones:

- **Hito técnico:** Cumplimiento del hito técnico establecido en el plan de prueba de concepto. Los resultados obtenidos deberán ser evaluados como exitosos en función de los parámetros definidos por la mesa de trabajo, integrada por HUBTEC, Concha y Toro, el equipo ejecutor y, cuando corresponda, la Oficina

de Transferencia y Licenciamiento (OTL), durante la formulación del plan de trabajo.

- **Alto potencial de escalabilidad:** Al finalizar la ejecución de la prueba de concepto se espera tener claridad de la ruta para la escalabilidad técnica y comercial de la tecnología (*).
- **Modelo de negocios viable:** Al finalizar la ejecución de la prueba de concepto se espera contar con una primera versión del modelo de negocios. (*)

(*) Se contará con horas de asesoría del equipo HUBTEC para trabajar estos puntos durante la ejecución del plan de trabajo.

5. COMPROMISOS

Consideraciones generales de los programas

Los fondos de financiamiento de hasta \$10.000.000 serán administrados por HUBTEC y gastados según proponga el equipo de trabajo durante la construcción del plan de trabajo, previa aprobación de Concha y Toro.

Es requisito fundamental que los equipos de investigación asistan y participen en las reuniones de diseño de plan de trabajo y las reuniones de seguimiento de la implementación del plan de trabajo.

La metodología se sustenta en el trabajo práctico y conjunto entre el equipo de HUBTEC, investigadores/as, miembros del equipo de Concha y Toro y el equipo de la OTL (en caso que corresponda). HUBTEC velará por el cumplimiento de los objetivos del programa.

En caso de que se adjudiquen el proyecto, los equipos deberán, a solicitud de HUBTEC y/o Concha y Toro, desarrollar material comunicacional que registre las actividades, procesos, o resultados relacionados con la ejecución del proyecto. Al participar en este proceso, el adjudicatario cede de manera gratuita a HUBTEC y/o Concha y Toro todos los derechos de uso, distribución, reproducción, y comunicación pública del material audiovisual generado, siempre que dichos usos sean acordes con los objetivos del proyecto.

En esta etapa, Concha y Toro **no participará de la propiedad intelectual** de los resultados que se generen en esta etapa. Una vez terminada la prueba de concepto y , en caso de que los conceptos desarrollados en virtud del proyecto referido en las presentes bases se transformen en una tecnología patentable y/o comercializable, los equipos se comprometen a otorgar a Concha y Toro, por un tiempo determinado, derechos preferentes a ser definidos por las partes, los cuales a modo de ejemplo (no taxativos), podrían corresponder a los siguientes: (i) exclusividad en el uso de la tecnología; (ii) precios preferentes (iii) el derecho de primera opción de licenciamiento, sujeta a un pago negociable entre las partes y conforme al precio de mercado.

Otras consideraciones que deben tener los equipos que postulan son:

- No existe incompatibilidad con otros fondos de financiamiento.
- No se aceptarán propuestas que tengan barreras que impidan la transferencia del proyecto tecnológico.

Convenio de Participación

Para formalizar el trabajo conjunto y garantizar la confidencialidad entre las partes, las partes asociadas a la propuesta deberán suscribir un Convenio de Participación. Este convenio será suscrito entre HUBTEC, Viña Concha y Toro y la institución correspondiente al equipo ejecutor del proyecto, ya sea una universidad, centro o institución de educación superior, o una empresa de base científica tecnológica (EBCT) o proveedor tecnológico, según corresponda. Este documento tiene como propósito establecer claramente los derechos y obligaciones de cada parte, conforme a lo descrito en estas bases, asegurando una colaboración efectiva y alineada con los objetivos del programa.

6. FECHAS IMPORTANTES

- Apertura Convocatoria: **28 de Mayo del 2025 a las 12:00 horas.**

- Se llevarán a cabo eventos de difusión presenciales en diversas regiones del país, cuya programación y detalles serán comunicados oportunamente a través del sitio web de HUBTEC y sus redes sociales oficiales.
- Sesión de Q&A online: **Jueves 11 de Junio a las 9:30 horas** (se disponibilizará formulario de inscripción)
- Cierre de las postulaciones: **27 de Junio del 2025 a las 18:00 horas**
- Información de proyectos seleccionados: **14 de Julio del 2025**
- Inicio de ejecución de los proyectos: **04 de Agosto del 2025**

7. CONTACTO

Las consultas relacionadas a la convocatoria deberán ser dirigidas al mail convocatoria_rewine@hubtec.cl

HUBTEC hará envío de notificaciones relacionadas al proceso y etapas de los programas al correo electrónico del postulante ingresado en el formulario de postulación.